

Convocatoria de Competición

BOWLS CLASIFICATORIAS PARA LA SFB2019 (OPEN MIXTO Y FEMENINO)

1. Sistema de competición y clasificación

- 1.1. Se disputará en modalidad 5x5
- 1.2. Se jugará con el [último reglamento FEFA vigente](#).
- 1.3. Se clasificarán para la SFB2019 hasta un máximo de 12 equipos por categoría y siempre atendiendo al siguiente criterio de reparto de plazas:
 - ✓ FCFA 1 Plaza (Campeón o subcampeón de la competición territorial)
 - ✓ FFACV 1 Plaza (Campeón o subcampeón de la competición territorial)
 - ✓ FEFARMU..... 1 Plaza (Campeón o subcampeón de la competición territorial)
 - ✓ FAFA 1 Plaza (Campeón o subcampeón de la competición territorial)
 - ✓ FMFA 1 Plaza (Campeón o subcampeón de la competición territorial)
 - ✓ FEFAPA 1 Plaza (Campeón o subcampeón de la competición territorial)
 - ✓ LFFE (EXTREMADURA)..... 1 Plaza (Campeón o subcampeón de la competición territorial)
 - ✓ LCFE (CANARIAS) 1 Plaza (Campeón o subcampeón de la competición territorial)
 - ✓ BOWL 1 (Guadalajara)..... 2 Plazas (Campeón y subcampeón de la competición)
 - ✓ BOWL 2 (Valencia) 2 Plazas (Campeón y subcampeón de la competición)
- 1.4. Si el campeón de una competición territorial renunciase a su plaza en la SFB2019 Senior, esta pasaría al subcampeón de la misma competición territorial y, si este también renunciase pasaría a disposición de los participantes en las Bowls Clasificatorias, siguiendo el orden siguiente: 3º Bowl 1, 3º Bowl 2, 4º Bowl 1, 4º Bowl 2, y así sucesivamente hasta completar todas las plazas disponibles en la SFB2019.
- 1.5. Si una competición territorial finalizase con posterioridad a la celebración de la última Bowl Clasificatoria, no serán tenidas en consideración, y su plaza pasara a disposición de los participantes en las Bowls, siguiendo el orden descrito en el punto anterior.
- 1.6. El mismo equipo podrá inscribirse en ambas Bowls, pero los que hubieran obtenido plaza en la primera bowl clasificatoria, no podrán inscribirse en la segunda.
- 1.7. Podrán inscribirse a las Bowl Clasificatorias cualquier equipo que cumpla con los requisitos descritos en el punto 3 en esta convocatoria y que no haya obtenido plaza mediante competición territorial.
- 1.8. Si un equipo inscrito en cualquiera de las Bowls quedase campeón de su liga territorial antes de la celebración de la bowl, su inscripción en la Bowl quedara automáticamente anulada.
- 1.9. Cualquier equipo que se inscriba y juegue cualquiera de las Bowls antes de la finalización de su competición territorial, perderá el derecho a plaza mediante esta última.
- 1.10. El número de equipos que pueden participar en cada Bowl Clasificatoria es ilimitado, pero cada club podrá presentar solo 1 equipo compuesto por un número ilimitado de jugadores/as y staff.

2. Estructura de competición

- En función de los equipos inscritos se crearán grupos que se determinarán en base al ranking de la última SFB, quedando los primeros clasificados de esta como cabezas de serie de cada grupo y así sucesivamente.
- Cada equipo jugará 3 partidos, en cualquiera de los casos.
- La estructura de competición quedará definida definitivamente una vez recibidas todas las inscripciones.

3. Requisitos

- Cualquier equipo que disponga de Federación Autonómica o Liga Territorial (Canarias y Extremadura), y que esta tenga competición activa de su categoría, tendrá la obligación de jugarla para poder inscribirse en cualquiera de las Bowls.
- Estar al corriente de pago tanto con FEFA como con cualquier Federación Autonómica.
- Ser un club adherido a FEFA.
- Cualquier jugador/a deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de flag.
- Cualquier jugador/a menor de edad inscrito/a en esta competición deberá presentar autorización paterna o de sus tutores legales.

4. Jugadores/as admitidas en la competición

- En lo que a la nacionalidad de los/las jugadores/as se refiere, no existe limitación alguna en la competición.
- La edad de participación en la competición se limita a jugadores nacidos en el año 2003 y anteriores y jugadoras nacidas en 2003 y anteriores.
- Cualquier jugador/a que haya participado en alguna competición oficial durante la temporada en curso (territorial o nacional) con un club, no podrá hacerlo posteriormente con otro club diferente.

5. Lugar y fechas de competición

Esta temporada se celebrarán 2 Bowls Clasificatorias:

BOWL 1	BOWL 2
Sábado 9 de marzo de 2019	Sábado 4 de mayo de 2019
Campos anexos al Estadio Pedro Escartín Calle de Julian Besteiro, 9 19004 Guadalajara (Guadalajara)	Estadio del Turia Cauce del río Turia, Tramo III 46008 (Valencia)

FEFA se reserva el derecho de variar las fechas reflejadas en esta convocatoria en función de los compromisos internacionales del Equipo Nacional y competiciones europeas de clubes.

6. Inscripción

Se fija una fianza de **100,00 €** por equipo, que deberá ser abonada como máximo en las fechas indicadas más abajo y cuya devolución podrá ser solicitada una vez finalizada la Spanish Flag Bowl 2019 Senior y hasta el 30 de junio de 2019.

El pago de la fianza obliga al equipo inscrito a efectuar el resto de los pagos fijados de la competición.

Se establecen las siguientes fechas, para enviar el [formulario de inscripción](#) (uno por competición incluida la SFB) y el justificante de pago de la fianza:

- Bowl 1 (Guadalajara) **lunes, 18 de febrero de 2019 a las 23:59**
- Bowl 2 (Valencia) **martes, 4 de abril de 2019 a las 23:59**

Se fijan los siguientes precios de inscripción, tanto de equipo, como por jugador/a y staff:

- Inscripción de equipo en **1 BOWL+SFB** en categoría Open Mixto 250,00 €
- Inscripción de equipo en **1 BOWL+SFB** en categoría Femenina 200,00 €
- Inscripción de equipo en **2º BOWL** en categoría Open Mixto 100,00 €
- Inscripción de equipo en **2º BOWL** en categoría Femenina 100,00 €
- Inscripción individual por jugador/a 15,00 €
- Inscripción individual por cada integrante de staff 15,00 €

Se establecen, para enviar el justificante de pago de inscripción de la competición, tanto de equipo como de jugadores/as y staff, las siguientes fechas:

- Bowl 1 (Guadalajara): **sábado, 23 de febrero de 2019 a las 23:59**
- Bowl 2 (Valencia): **martes, 18 de abril de 2019 a las 23:59**

Toda la documentación solicitada deberá enviarse antes de las **23:59** de los días límites fijados en cada caso a secretaria.deportiva@fefafa.es; fefa@fefafa.es y director-competiciones@fefafa.es

El incumplimiento de cualquier de los plazos establecidos tanto del envío de documentación como de los pagos, implicará la no inclusión o expulsión automática en la competición, al margen de las sanciones derivadas del hecho y estipuladas en los reglamentos de FEFA.

Los equipos que obtengan plaza mediante cualquiera de las Bowls Clasificatorias tendrá la obligación de participar en la Spanish Flag Bowl 2019 Senior, de lo contrario perderán la fianza depositada.

Los equipos que no obtengan plaza deberán estar en disposición de participar en la SFB2019 Senior si fuera preciso, de lo contrario perderán la fianza depositada.